

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR**  
“Formando cultura ambiental para el desarrollo sostenible”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA**  
**2023**

# TABLA DE CONTENIDO

## **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

## **2. INTRODUCCIÓN**

## **3. JUSTIFICACIÓN**

## **4. MARCO TEÓRICO**

### 4.1 MARCO LEGAL

### 4.2 MARCO GEOGRÁFICO

#### 4.2.1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

##### 4.2.1.1 Localización

##### 4.2.1.2 Límites

##### 4.2.1.3 Características Físicas del Municipio de Cogua

##### 4.2.1.5 Hidrografía

##### 4.2.1.6 División Político Administrativa

##### 4.2.1.7 Cogua motor de desarrollo ambiental

#### 4.2.2 UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

### 4.3 IMPORTANCIA DE LA CULTURA AMBIENTAL

## **5. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

## **6. OBJETIVOS**

### 6.1 OBJETIVO GENERAL

### 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## **7. PLAN DE TRABAJO PRAE 2023**

## **8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

## **9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Provincia</b>		<b>Municipio</b>	Cogua
<b>Dirección</b>	Vereda La Plazuela	<b>Teléfono</b>	300 3 203397- 322 2 63 41 98
<b>Sedes que hacen parte de la IED</b>			
<b>NOMBRE</b>		<b>DIRECCIÓN</b>	
ESCUELA RURAL PATASICA		Vereda Patasica	
ESCUELA RURAL REPRESA		Vereda Neusa	
ESCUELA RURAL CARDONAL		Vereda Cardonal	
ESCUELA RURAL LA PLAZUELA		Vereda la Plazuela	
ESCUELA RURAL CASA BLANCA		Vereda Casa Blanca	
BACHILLERATO PLAZUELA		Vereda La Plazuela	
<b>Rector (a):</b>	Hernando Arturo Olaya	<b>Teléfono:</b>	320 4956423

## EQUIPO PRAE

Nombre	Teléfono	Área
Emilio	3225914620	Básica Primaria-Casa Blanca
Stella Montaña	3112419351	Básica Primaria-Cardonal
Adriana Banoy	3125340104	Básica Primaria -Plazuela
Gloria Rodríguez	3134644917	Básica Primaria-Plazuela
Amparo Linares	3103187943	Básica Primaria-Patasica
Diana Rojas	3118316125	Básica Primaria-Neusa

## 4. 2. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el mundo entero tiene los ojos en la búsqueda de soluciones alternativas para la crisis ambiental en el que se encuentra inmerso nuestro planeta, por esto se viene desarrollando una serie de eventos, a nivel nacional e internacional tendiente a unir esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en las relaciones del hombre con la naturaleza.

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo de los proyectos educativos institucionales PEI, a partir de los proyectos ambientales PRAE, es una de esas estrategias donde la institución escolar se vincula a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región desarrollada desde el aula de clase. Sin embargo, es necesario entender por dimensión ambiental, no solo los sistemas naturales, la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos sin considerar los aspectos socioculturales en dichos sistemas naturales. La dimensión ambiental es mucho más global, es un sistema dinámico, definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no por los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio donde se desenvuelven, sean estos de elementos de carácter natural o bien transformados o creados por el hombre. (MEN Y Ministerio de Medio Ambiente , 2002).

De esta manera, el proyecto ambiental de la institución se propone como objetivo primordial la formación de Cultura ambiental en la comunidad que conlleve a la creación de hábitos y acciones coordinadas que permitan formar a las nuevas generaciones y contribuyan a solucionar parte de la problemática ambiental actual. Entendiendo por cultura ambiental el estilo de vida que adopta un grupo de ciudadanos ambientalistas y este a su vez entendido como aquel individuo que asume una posición ante la vida que le permite responder a las necesidades del entorno.

El proyecto comprende básicamente tres líneas de trabajo:

- i) Promover la formación de hábitos de orden, aseo y cuidado de su medio, mediante el proyecto que denominamos “Convivo con mi entorno”

- ii) Disminuir la cantidad de desechos sólidos producidos en la institución, mediante la separación adecuada desde la fuente, principalmente papel, cartón, plástico y material orgánico.
- iii) La tercera línea de trabajo es la sensibilización a través del conocimiento sobre la problemática ambiental y la necesidad de generar acciones que contribuyan al cuidado, conservación, protección y defensa de los recursos naturales. Es esta línea de trabajo la que nos permite la mayor integración con diferentes entidades promotoras de educación ambiental.

### 5. 3. JUSTIFICACIÓN

Con la llegada de la revolución industrial, los valores alcanzados por muchas generaciones en pro del respeto por la naturaleza, dieron un giro drástico que llevó a considerar los recursos naturales como una mercancía que podía ser “explotada” más no “aprovechada” sin prever la sostenibilidad de su fuente de recursos. Por lo tanto, estamos presenciando una pérdida de valores por el medio ambiente, que se ve reflejado en la cada vez más caótica problemática ambiental global; empobrecimiento de las tierras, disminución de la biodiversidad, contaminación del aire, del agua, calentamiento global, hambre, consumismo, producción de basuras, desigualdad social entre otras.

La humanidad en respuesta a esta situación ha implementado políticas que promueven la conservación del medio ambiente, se han adelantado estudios científicos para comprender la problemática, se han implementado tecnologías para solucionar problemas ambientales específicos; igualmente la educación ambiental ha cumplido un papel fundamental como estrategia de cambio cultural, para promover un desarrollo humano integral.

Sin embargo, los esfuerzos realizados hasta el momento no son suficientes porque no hemos logrado una actitud de cambio que nos permita vivir en armonía con el medio ambiente. ¿Qué podemos hacer? ¿De qué manera cada uno desde nuestra profesión, oficio, desde lo cotidiano podemos contribuir a lograr ese cambio de actitud hacia el medio ambiente? ¿Docentes, cuál es nuestra responsabilidad y cómo podemos contribuir?

A nuestro alrededor, en lo cotidiano se presentan muchas situaciones de maltrato hacia el medio ambiente y actuamos de manera indiferente: basuras, colillas del cigarrillo, chicles en el piso, jardines o en las materas, escritos en los troncos de los árboles, escombros, basuras en los andenes, ríos contaminados, total indiferencia con aquel niño o anciano que está en la calle reciclando comida de las canecas de la basura o aquella familia que obtiene su sustento diario de lo que los demás desechamos... Educador ambiental tenemos una gran responsabilidad en la formación de ciudadanos con actitudes hacia el cuidado del medio ambiente, ¿para qué? Para lograr una mejor calidad de vida.

Es esta la principal razón que nos motiva a la realización de este proyecto ambiental, no solo para conocer las consecuencias de la actividad humana en el deterioro del planeta sino ser conscientes de ello, conocerlas, investigarlas y tomar medidas sencillas pero eficaces que permitan generar un estilo

de vida que contribuya a la restauración del medio en el que vivimos, en donde cada estudiante participe activamente no solo en la institución sino también desde su hogar a partir de diferentes iniciativas y sea el promotor del cambio cultural que el planeta nos está exigiendo.

## 6. MARCO TEÓRICO

### 6.2 4.1 MARCO LEGAL.

A partir de la Ley 99 de 1993 que crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental obteniendo el sustento legal de los PRAE, siendo retomados en la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y consolidados a través del Decreto 1743 de 1994 que reglamenta las dos primeras Leyes y solidifica las bases legales de dichos proyectos generando grandes posibilidades para el desarrollo de la educación ambiental formal y no formal.

***ARTICULO 5 DE LA LEY 115 DE 1994 uno de los fines de la educación “Adquisición de una conciencia, para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y la defensa del patrimonio de la Nación”***

En el Decreto 1743 se establece entre otros, que todos los establecimientos de educación formal del país, públicos o privados, deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales que vinculen la comunidad educativa desde lo local hasta lo regional.

Los PRAE son proyectos que desde el aula de clase y desde la Institución escolar, se vinculan a la exploración de alternativas de solución de una problemática y/o a reconocimiento de potencialidades ambientales particulares locales, regionales y/o nacionales; generando espacios de reflexión para desarrollar criterios de solidaridad, tolerancia, respeto a la diferencia, búsqueda del consenso y autonomía; preparando para la gestión, en el propósito del mejoramiento de la calidad de vida, desde una concepción de desarrollo sostenible. Los PRAE deben estar ligados al contexto natural, social y cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y contribuyendo a la construcción de criterios de identidad.

El PRAE abre espacios para el desarrollo de la investigación, si se tiene en cuenta que el objeto del mismo, es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que benefician a la comunidad en cuanto a generación de actitudes y de valores para un manejo adecuado del ambiente

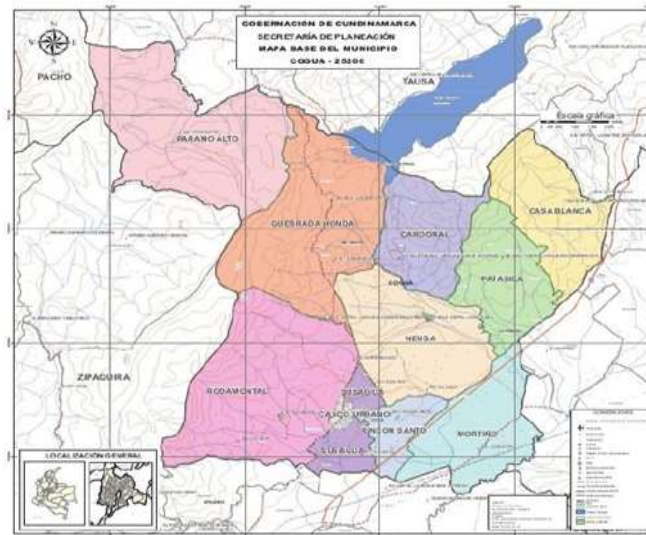
## **Perfil de un PRAE**

- Carácter interinstitucional. Concertación con actores de carácter local, regional, Departamental, Nacional (Ministerios – Sena – Universidades – Secretarías de Educación)
- Incorporación de la propuesta PRAE en el PEI institucional
- Currículo con dimensión ambiental: Introducción del problema ambiental de contexto en las preocupaciones del plan de estudios con intencionalidad educativa
- Trabajo interdisciplinario, no solo al interior de las instituciones sino al exterior de la misma y en las asociaciones con otras instituciones
- Visión pedagógica que permite la construcción del conocimiento significativo
- Espacios o mecanismos operativos que permitan el dialogo de saberes (conocimiento científico – conocimiento tradicional – conocimiento popular entre otros)
- Actividades de intervención directa que permitan la reflexión pedagógica, didáctica y sus proyecciones en las transformaciones de la Institución.
- Dos o más actores comprometidos en la propuesta (dos o más áreas del conocimiento)

## **Como Funciona un PRAE**

Los Proyectos Ambientales Escolares, identifican problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la que está inserta la institución educativa. Desarrollan una propuesta pedagógica-didáctica para la incorporación de este problema al diseño curricular del PEI. Trabajan desde la construcción del conocimiento significativo y diálogo de saberes. Permiten poner en contacto los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes: investigación intervención.

## 6.3 MARCO GEOGRÁFICO



Mapa 1. Ubicación geográfica de Cogua

### 4.2.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

#### 4.2.1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Cogua está ubicado en la cordillera oriental, en el Altiplano Cundiboyacense, en la Provincia de Sabana Centro, al noreste de la Sabana de Bogotá, en las estribaciones del Páramo de Guerrero y Guargua, con una cabecera municipal situada a una distancia aproximada de cincuenta y cinco (55) kilómetros al norte de la ciudad de Bogotá.

Tabla 1. Datos Generales del Municipio de Cogua

Datos Generales	
Latitud	05°03'48"
Longitud	73°59" a 2631 msnm
Extensión	1.360 kilómetros cuadrado s
Porcentaje del área del Municipio sobre el área Departamental	0,5%
Región	Centro Oriente
Subregión	Sabana Centro

#### 4.2.1.2 LÍMITES

El Municipio de Cogua limita al:



**Norte** con el Municipio de Tausa.

**Sur** con el Municipio de Zipaquirá.

**Oriente** con el Municipio de Nemocón

**Occidente** con los municipios de Zipaquirá y Pacho.

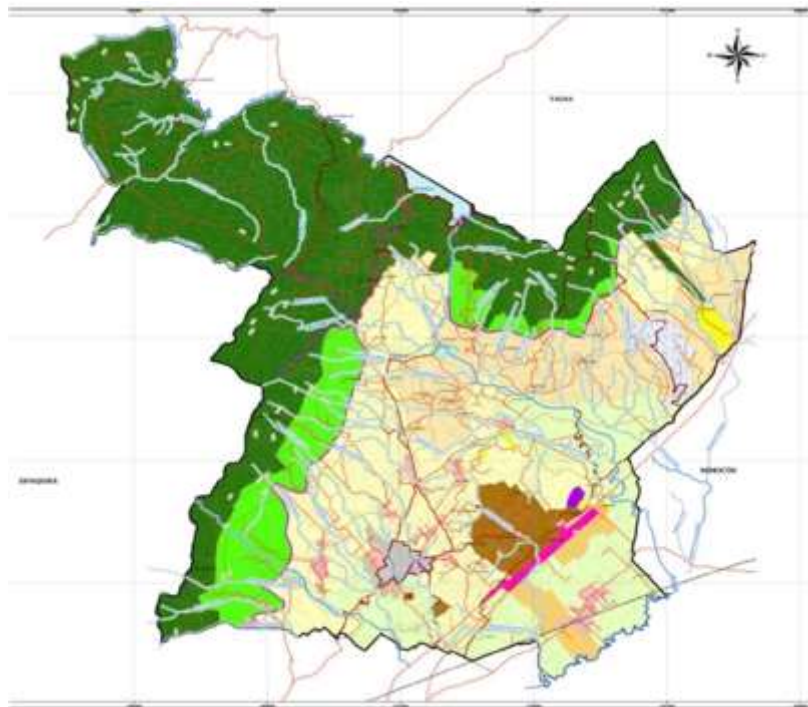
#### 4.2.1.4 CARACTERISTICAS FISICAS DEL MUNICIPIO DE COGUA

**Altitud:** 2.631 msnm

**Distancias:** 34 km a Bogotá, 5 km a Zipaquirá, 40 km a Ubaté, 15 km a Cajicá, 12 km a Nemocón.

**Temperatura:** 14°C

#### 4.2.1.5 HIDROGRAFIA:



**Mapa 2. Hidrografía del Municipio de Cogua**

Cogua está ubicado en el costado sur del páramo de Guerrero y Guargua y hace parte de la cuenca

alta del Río Bogotá. Esta ubicación hace que su mayor riqueza y potencia esté en su recurso hídrico.

El Municipio está conformado por las cuencas de los Ríos Neusa, Susaguá, Barandillas, Río Negro y Río Frío. Posee alrededor de treinta y cinco quebradas o drenajes naturales con caudales transitorios en las que se destacan la Quebradahonda, El Chuscal, la Clavellina, Vargas o Potrero Grande, El Chorillo, El Pedregal, Carpintero, Padre Otero y El Amoladero.

El Río Neusa, constituye el principal curso de agua del Municipio, y a su vez constituye una reserva de agua de gran importancia para los diferentes municipios por los que atraviesa, ya que proporciona agua para usos agrícola, pecuarios y recreativos.

Por su parte, el Embalse del Neusa sirve como fuente de abastecimiento del acueducto regional de Zipaquirá, Cogua y Nemocón. También cumple la función de controlar las inundaciones en la Sabana de Bogotá, mediante el control de los caudales máximos en la cuenca del Río Neusa y regularlos durante la temporada seca.

#### **4.2.1.6. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA**

La división política y administrativa del Municipio está dada en quince (15) veredas y seis (6) Centro Poblados Rurales, tal como se muestra a continuación

*Tabla 2. División Político Administrativa del Municipio de Cogua*

<b>VEREDAS</b>		<b>CENTRO POBLADO</b>
Patasica	Páramo Alto	Plazuela
Susaguá	La Chapa	Mortiño
Rincón Santo	Barroblanco	Altico-sector -Alvarez
Mortiño	El Olivo	Altico sector-Carpintero
Rodamontal	El Altico	Altico sector- Robayo
Cardonal	Ojo de agua	Rodamontal
Casablanca	La Plazuela	Neusa
Quebrada Honda	Neusa	

#### **4.2.1.7. COGUA MOTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL**

El municipio de Cogua se encuentra ubicado a 2631 m.s.n.m. La mayoría del territorio es plano y suavemente ondulado, corresponde en su mayoría a la sabana de Bogotá hacia el norte y por el occidente aparecen unos accidentes de escasa elevación. El clima es frío y húmedo con una temperatura promedio de 14 grados centígrados. En general, presenta suelos de fertilidad moderada con algunas limitaciones productivas de carácter atmosférico (heladas) y químico (falta de nutrientes).

Está localizado en el costado sur del Páramo de Guerrero y Guargua. Este páramo conforma una estrella hidrográfica de importancia estratégica para la economía de los municipios vecinos, la subregión sabana centro y el norte del departamento. De estos páramos se derivan acueductos regionales tan importantes como Sucuneta, que capta sus aguas del Río Cuevas y da servicio a una población estimada de 11000 habitantes y el acueducto regional de los municipios de Zipaquirá, Nemocón y Cogua, que capta sus aguas en el Río Neusa para una población cercana a los cien mil habitantes.

Por estas razones, la Administración Municipal declaró de vital importancia la conservación, protección y mejoramiento de las zonas declaradas de reserva forestal del municipio. Además, se viene adelantando la implementación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal, que para 2008 tenía 820 hectáreas de reserva y hoy en día cuenta con 900 hectáreas. Actualmente, se gestiona un convenio con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR para la adquisición de 76 hectáreas adicionales, para la ampliación de la reserva forestal.

Adicionalmente, se han adelantado acciones de reforestación y fortalecimiento del cercado de protección de cuencas y microcuencas hidrográficas del municipio, se construyeron senderos ecológicos y se instalaron avisos informativos para el cuidado del recurso hídrico.

Con relación a las directrices establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, se prevé la conformación de una “estructura ecológica principal”, definida como “aquel conjunto de formaciones naturales compuesta por los páramos, bosques autóctonos, cerros, nacimientos de agua, arroyos, quebradas, ríos y sus márgenes de protección vegetal, vallados, pantanos y humedales en general, barreras vivas que conforman una malla o red ambiental natural con el único propósito de asegurar la estabilidad, sostenibilidad y protección del ecosistema denominado Municipio. Esta red unirá las zonas altas de montaña con la planicie de sabana mediante una malla de corredores biológicos en la que sus elementos naturales estarán compuestos por especies vegetales nativas multidiversas, cuyo fin principal será el restablecimiento de la biodiversidad, protección y regulación del ecosistema.”

Asimismo, el Plan de Acción Ambiental Forestal del Municipio de Cogua plantea el desarrollo de espacios de participación comunitaria que propicien los medios y las formas para hacer de la restauración ambiental forestal un hecho real y exitoso.

La administración municipal junto con la comunidad ha empleado los mecanismos de participación ciudadana en defensa del territorio y deberá seguir fortaleciendo la gestión ambiental con el fin de reducir las tensiones que se generan con el sector minero, mediante acuerdos y consensos democráticos. De igual manera fortalecer los procesos de educación ambiental que permita a la comunidad dimensionar la problemática asociada a la extracción minera y se conviertan en el motor para la defensa del territorio.

#### 4.2.2. UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA

En la vereda La Plazuela, en la zona denominada el caserío se encuentra la Institución Educativa departamental la Plazuela, creada en el año de 1972 por la junta de acción comunal y brindó educación hasta el grado noveno, en el año de 1993 por el acuerdo 034 de diciembre 14 fue oficializado y en 1995 se registraron 2 hechos importantes:



**Mapa 3. Predio de la Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela sede secundaria (Fuente: Google Earth 2023)**

La Secretaría de Educación de Cundinamarca aprobó los estudios para básica secundaria y media vocacional. A sus 23 años de existencia egresó de él la primera promoción de Bachilleres. Mediante resolución N° 003298 del 30 de septiembre de 2002, la secretaria de educación integra en una sola Institución Educativa Departamental, los siguientes establecimientos educativos del municipio de Cogua así: Colegio municipal La Plazuela, Escuela Rural Patasica, Escuela rural La Plazuela, Escuela rural Cardonal y Escuela rural Casa blanca los cuales conformarán en adelante la Institución Educativa Departamental La Plazuela la cual ofrece el servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional con expectativa de lograr el énfasis en tecnología Documentación y Registro de Operaciones Contables.

La zona de influencia de la institución educativa es netamente agrícola principalmente cultivo de flores, papa, zanahoria, hortalizas entre otros, también existe el criadero de peces, algunos galpones, y conejos en menor escala. La producción agrícola, pecuaria y el cuidado de fincas es la principal actividad económica de los padres de los niños de la institución y principal fuente de empleo para las futuras generaciones, los estudiantes conocen los procesos y están en contacto directo con la problemática, por esto, se requiere una orientación para disminuir de alguna manera el impacto ambiental causado por los desechos, aprovechándolos y proponiendo cultivos alternativos.

El caserío La Plazuela cuenta con servicio de acueducto municipal que se abastece de la Planta Regional de agua potable ubicada en el sector del alto de la cruz y que es operada por la Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Zipaquirá. También cuenta con acueducto veredal que suministra agua cruda y en la actualidad cuenta con 262 usuarios.

El municipio de Cogua tiene un polígono minero de 340 hectáreas asociada a la extracción de arcillas y gravas ya hace algunas décadas, pero en años recientes el municipio se ha visto amenazado por la solicitud, aprobación y renovación de títulos mineros fuera del polígono minero aprobados por el municipio según sus planes de ordenamiento territorial pero vulnerables por la resolución 2001 del 02 de diciembre de 2016 por la cual se determinó las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la sabana de Bogotá expedida por el Ministerio de Medio Ambiente que amplía las zonas de explotación.(Plan de desarrollo municipal 2020-2013). La institución educativa se ha visto amenazada por la situación descrita anteriormente, lo que ha generado en alguna medida su participación en la defensa del territorio.

### **4.3. IMPORTANCIA DE LA CULTURA AMBIENTAL**

A pesar de los grandes esfuerzos realizados desde la educación ambiental para promover la conciencia por el cuidado del entorno, siendo responsables de su uso, no se ha podido superar la cada vez más fuerte barrera del consumismo y más bien está siendo envuelta en el activismo.

Hoy en nuestra sociedad se ve la necesidad de promover la cultura ambiental que persista en los conocimientos, actitudes, comportamientos y hábitos frente al cuidado del medio ambiente que tengan como objetivo el cambiar la concepción que la naturaleza es un elemento pasivo y complaciente, que se regenera automáticamente, porque es un bien infinito, siempre disponible para satisfacer al ser humano, por considerar a la naturaleza como un elemento activo, que responde y reacciona ante los estímulos del ser humano. La educación ambiental deberá buscar que la sociedad aprenda a interpretar y a analizar las reacciones de la naturaleza, a conocer que el entorno natural tiene capacidad limitada de regeneración y que muchos de sus elementos, al ser utilizados por el ser humano, se convierten en recursos finitos.

Los programas de educación ambiental deben ser diseñados con el objetivo de orientar y estimular la práctica docente, despertar el interés en torno a la dimensión medio ambiental, desarrollar una propuesta didáctico- pedagógica encaminada a la solución de la problemática ambiental en nuestro entorno. La educación ambiental es un eje dinamizador para modificar las actitudes de las personas de manera que estas sean capaces de evaluar los problemas de desarrollo sostenible o sustentable y abordarlos.

La educación ambiental debe tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético; debería ser un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella; debería tener un enfoque interdisciplinario, debería hacer hincapié en una participación activa en la prevención y solución de problemas ambientales. La educación debería fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la solución de problemas ambientales.

La educación ambiental es un proceso que reconoce valores y aclara conceptos centrados en fomentar las actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y la interrelación con la naturaleza.

La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación comunitaria efectiva en decisiones. Así lo afirma la conferencia de toma de decisiones, Naciones Unidas (1992:20).

Cabe resaltar que en el Tratado de Educación Ambiental hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global, debe reorientarse, así como lo afirma este tratado de educación ambiental (1992:22) considera que: “La educación ambiental para una sociedad sustentable equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida. Tal educación afirma valores y acciones que contribuyen para la transformación humana y social para la preservación ecológica. Ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre sí la relación de interdependencia y diversidad. Esto requiere responsabilidad individual y colectiva a nivel local, nacional y planetario. La educación ambiental debe generar, con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y entre estos con otras formas de vida”.

Según Novo (1996:20) “La educación ambiental no debe verse ni como una asignatura, ni como un conjunto de actividades, sino como un acercamiento globalizador e integrador de la realidad”. La educación ambiental desde el sentido de la interdisciplinariedad y la transversalidad lleva al individuo o estudiante como señala Ibis(2000:22) a que “los aprendizajes que deben estar incluidos en todas las materias y que tienen como fin potenciar en los estudiantes actitudes y conductas que les ayuden a desarrollar su capacidad reflexiva, su autoestima, su sentido de pertenencia; incentivarlos a trabajar por una buena convivencia escolar y familiar, promoviendo el respeto por el otro y por las formas de vida del planeta, y también brindarles las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo en permanente cambio”. Lo que conlleva a los estudiantes a que desarrollen actitudes de análisis, interpretación y proposición, reflexión, tolerancia e igualdad, y sean capaces de crear una sociedad más justa e igualitaria desde la práctica cotidiana

## **7. 5. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Frente a la evidencia real de los efectos del cambio climático pronosticado científicamente hace ya algunas décadas como resultado de la inconsciencia humana y la idea cada vez más arraigada del consumismo, debemos partir de las bases y concienciar a la comunidad educativa sobre la gran responsabilidad y necesidad de cambiar hábitos que redunden en el restablecimiento del equilibrio ambiental.

Surge entonces el siguiente interrogante:

**¿Cómo podemos contribuir a la concientización de los estudiantes acerca de la importancia del manejo responsable de los recursos naturales del entorno?**

Se propone plantear y desarrollar actividades que permitan lograr los objetivos fundamentales del PRAE de la institución, los cuales buscan la articulación con el currículo que proporcione conocimientos de la problemática ambiental, sensibilización frente al deterioro del ambiente y generación de acciones que permitan conservar y mejorar el entorno. Estas actividades se plantean y se ponen en marcha durante cada año escolar con la colaboración de las diferentes entidades nacionales, municipales, y la comunidad educativa.

## **8. 6. OBJETIVOS**

### **9. 6.1 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir en la formación de ciudadanos con actitudes y aptitudes positivas hacia el medio ambiente que nos permitan vivir en armonía con la naturaleza y garantizar un ambiente sano a las futuras generaciones.

### **10. 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática ambiental y la necesidad de contribuir a la preservación del planeta tierra creando y aplicando estrategias sustentables.
- Generar en la comunidad educativa sensibilidad por su entorno, sentido de pertenencia, conservación y preservación de los recursos naturales.
- Crear hábitos de apropiación del paisaje y bienes naturales para mejorar el medio en el cual vivimos.
- Desarrollar y consolidar estrategias educativas ambientales integrales con el currículo de la institución.
- Incentivar prácticas de separación de residuos desde la fuente, haciéndolo extensivo a la comunidad del área.
- Desarrollar habilidades comunicativas a través de la participación en seminarios, talleres, análisis de material audiovisual, entre otros.
- Relacionar los conocimientos eco-ambientales con la realidad del colegio, casa y comunidad en el cual vivimos.



## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

11.

Decreto 1743 Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Medio Ambiente de agosto de 1994.

Derechos y deberes del ciudadano coguano. Administración Municipal. Editorial Bochica. Agosto 1999.

Fundación Social, Universidad Externado de Colombia, Red de Solidaridad Social.

Plan de Desarrollo Municipal de Cogua “Cogua en buenas manos” 2020-2023

Plan de Desarrollo Municipal de Cogua 2016-2019

Plan Institucional de Gestión para el desarrollo de la Población Recicladora.

Proyecto Ambiental “Exploración ciencia con conciencia”. Embalse del Neusa

TORRES, Carrasco Maritza. Educación Ambiental y Proyectos Ambientales Escolares. Ministerio de Educación Nacional

UMAÑA, Gloria y Talero Elsa (1998). Aportes para la realización del Proyecto de Educación Ambiental. Bogotá.

12.

